



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
009
009 - 0011
NUMERO DE CERTIFICADO
BANDERAS GARZON LOLA VERONICA
CÉDULA
1705396107
CIRCUNSCRIPCION 1
RUMIPAMBA
QUITO
CANTON
PARADQUA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA
GIBB

INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BANDERAS GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARZON ORDONEZ DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2013-03-20
FECHA DE EXPIRACION
2023-03-20
FIRMA DEL CEDULADO
Lola Banderas de Fozzillo

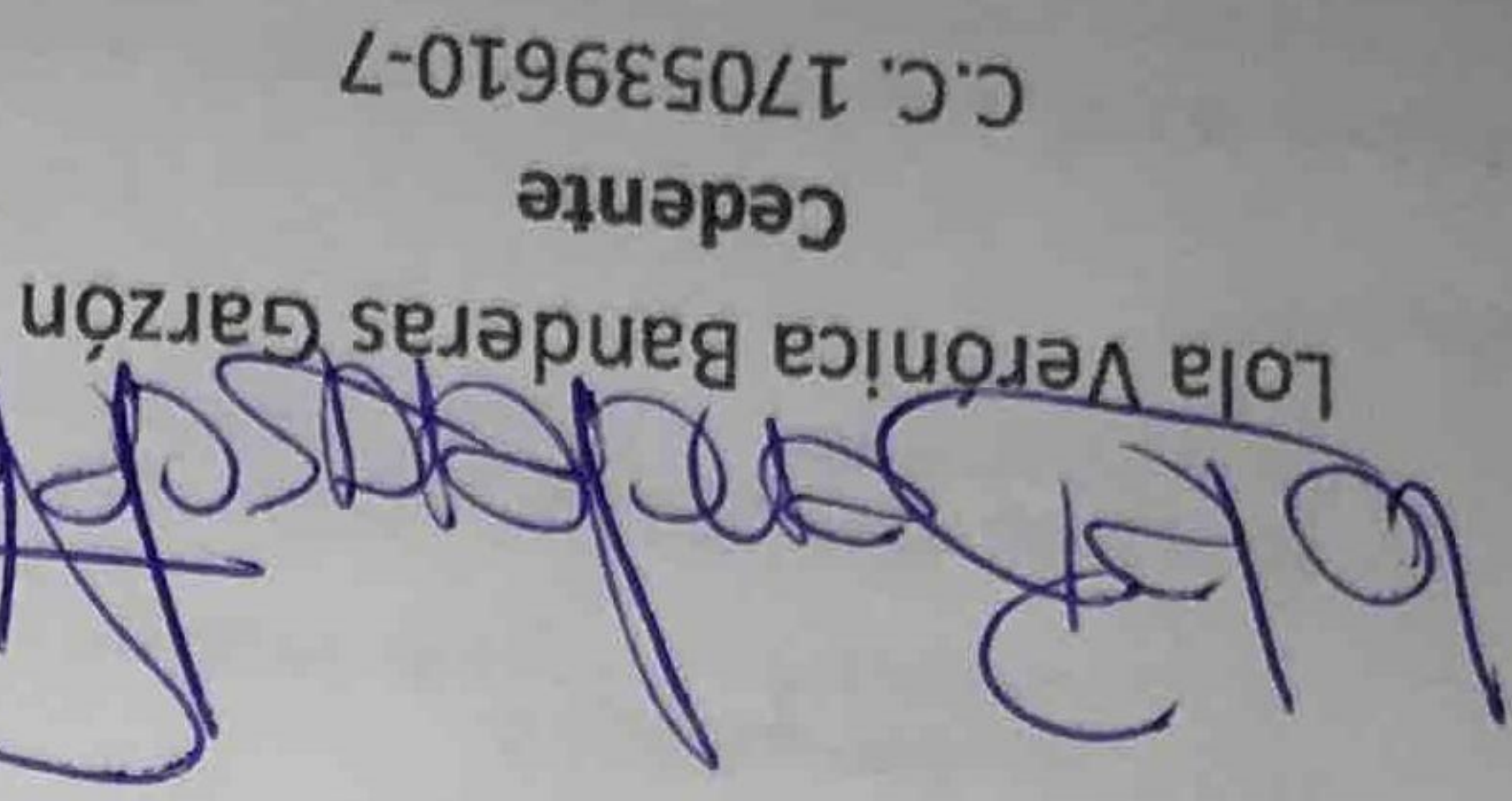
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BANDERAS GARZON
LOLA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
LUCIANO
POZZALLO BRAYDA BRUNO

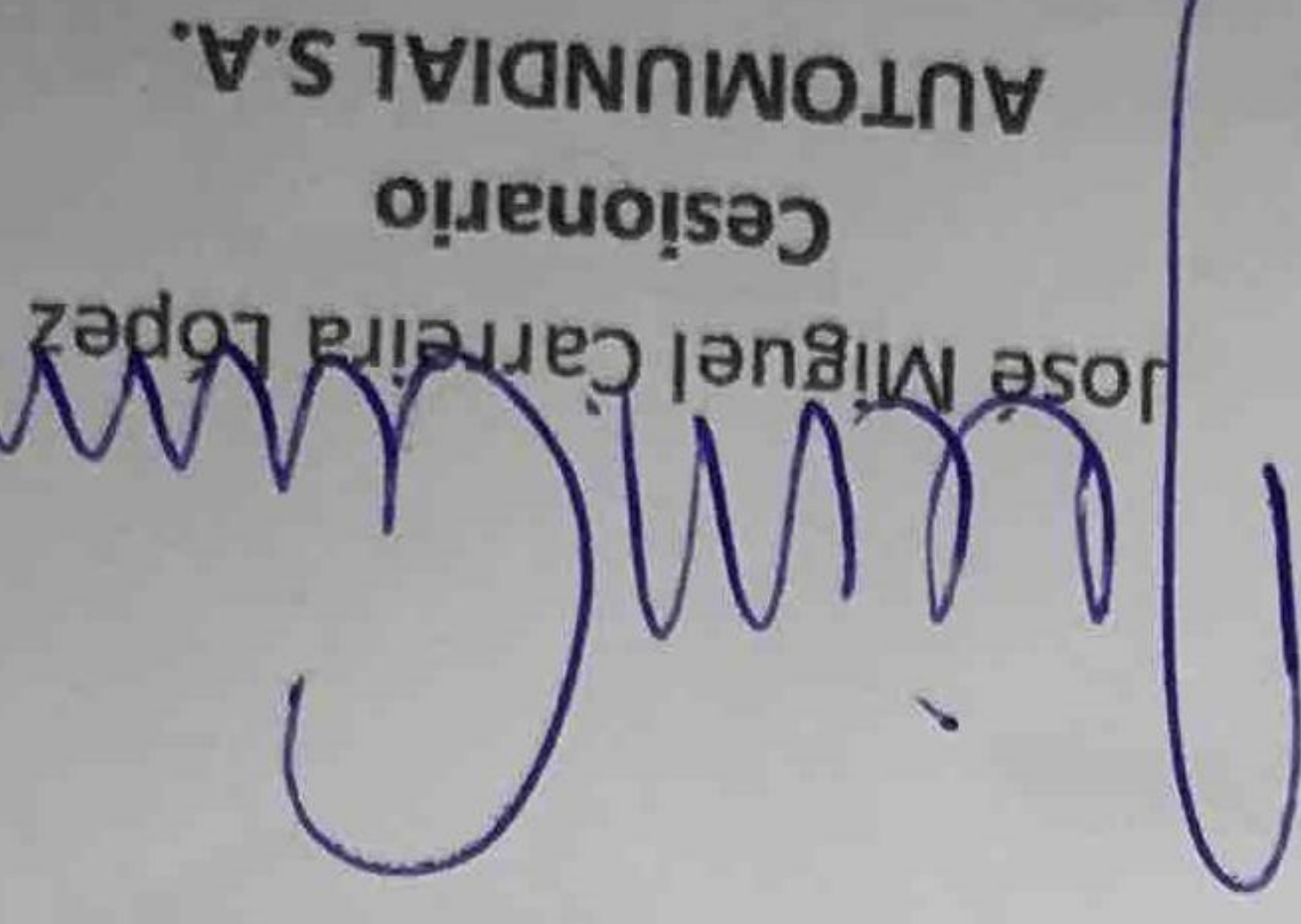
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a usted que se ha realizado la siguiente transferencia de acciones de la compañía **REENCAUCHADORA EUROPEA RENEU SA**, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR TOTAL	VALOR DE NEGOCIACIÓN TOTAL
10 de agosto de 2017	Lola Verónica Banderas Garzón	AUTOMUNDIAL S.A.	99,942	US\$ 99,942.00	US\$ 177,000.00

El Cedente y el Cesionario son hábiles para contratar y obligarse por sí mismos. En consecuencia, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías y demás disposiciones legales aplicables.

Atentamente,


Lola Verónica Banderas Garzón
Cedente
C.C. 170539610-7


José Miguel Carreira López
Cesionario
AUTOMUNDIAL S.A.

Bears the seal/stamp of:
(Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

BOGOTÁ - EN LÍNEA

En:
(At - A:)

9/11/2017 12:56:40 p. m.

Ei:
(On: - Le:)

POSTILLA Y LEGALIZACIÓN

Por: (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: **A2RJL1257427921**

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTÁ - COLOMBIA



Firma: (Signature:)

AUTOMUNDIAL S.A. // JOSE CARREIRA

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005500779

Expedido (mm/dd/aaaa): 09/08/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



DOS.- Para que concurra con voz y voto a todas las asambleas, juntas ordinarias o extraordinarias de socios o accionistas de las sociedades en las cuales el Mandante posea una participación accionarial o social;

TRES.- Representar a la Mandante en todo asunto judicial y extrajudicial, ordinario y extraordinario, que tenga pendiente en la actualidad o que se le ofrezca en lo sucesivo, pudiendo proponer y continuar demandas y contestarlas, llegado el caso, actuar pruebas, interponer recursos, inclusive el recurso de casación; celebrar transacciones, novaciones, hacer o recibir daciones en pago;

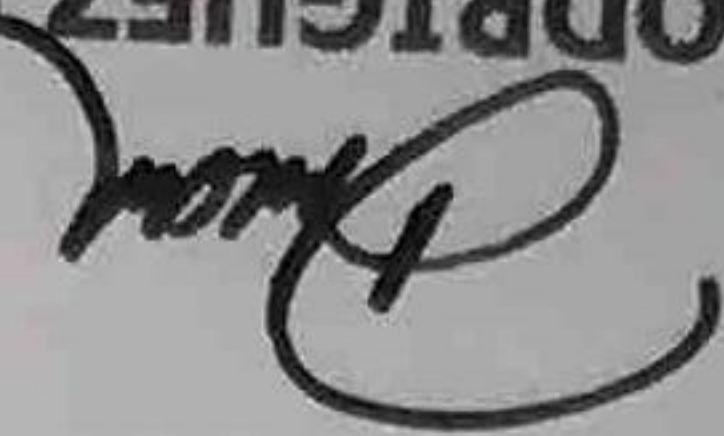
CUATRO.- Para que transija, comprometa el pleito en árbitros arbitradores o de derecho y los designe, desista, absuelva posiciones o difiera al juramento decisorio, reciba la cosa sobre la que verse el litigio y tome posesión de ella, y, en los términos más amplios le confiere todos aquellos poderes y facultades que requieran de mención especial, no solamente según lo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos, sino en las restantes disposiciones legales, ya que es expresa voluntad de la Mandante que a su apoderado en ningún caso le sea oponible la excepción de falta o insuficiencia de poderes.-

El señor **JOSE MIGUEL CARRERA LOPEZ** por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía poderdante.

TERCERO.- CANTIA.- La cuantía del presente PODER es por US\$1.500.000 UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES

CUARTA.- PLAZO.- El presente poder se otorga de manera INDEFINIDA, o a esta que sea revocado legalmente por otro documento de igual valor.

Usted señor Notario se servirá a incorporar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente mandante.


DORA RODRIGUEZ PULIDO
C.C. 41.707.650 BOGOTA
AUTOMUNDIAL S.A.
Representante Legal Suplente



Ada *[Signature]*
1.073.888.150

NOTARIA 49 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
TESTIMONIO DE AUTENTICIDAD
DE BOGOTÁ D.C.
Prevía la confrontación correspondiente, declara que la firma que aparece en el presente documento es similar a la autógrafa registrada ante mí por Dora Rodríguez Pulido
Bogotá D.C. 08 SET. 2017
(Art. 76 D.L. 960/1970)



[Signature]

THE BEARER OF THE DOCUMENT MUST INFORM THE ADMINISTRATIVE DEPARTMENT OF SECURITY, D.S., ANY CHANGE OF EMPLOYMENT, ADDRESS, PROFESSION, OR OCCUPATION WITHIN THIRTY (30) DAYS FOLLOWING THE DATE OF ANY SAID CHANGE.

YOU MUST APPLY FOR A RENEWAL OF YOUR VISA ONE (1) MONTH PRIOR TO THE EXPIRATION DATE OF THE CURRENT ONE. IN CASE OF LOSS OR STOLEN, PLEASE REPORT IT TO D.S. IMMEDIATELY.



EL PORTADOR DEL DOCUMENTO DEBE INFORMAR AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD, D.S., 1000 CAMBIO DE EMPLEO, RESIDENCIA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUCE.

UNA (1) MES ANTES DEL VENCIMIENTO DE ESTE DOCUMENTO, DEBEA RENOVAR NUESTRA VISA. EN CASO DE PERDIDA DEL DOCUMENTO AVISAR INMEDIATAMENTE AL D.S.

INDICE DERECHO

Find a visa at D.S.

Find a visa at D.S.